REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía "INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de octubre de 1984, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Anador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-2-1 0088 del 18 ENE. 1985

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: Ingeniero José Emilio Arce Crovari, casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; Gabriel Enrique Arce Crovari, soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; y, Nieves Cristina Rendón Litardo, soltera, ecuatoriana y domiciliada en Miami, Estados Unidos de Norteamérica, representada por su Apoderado General abogado Gustavo Eduardo Arce Quimí, casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina "INMOBILIARIA JOCRAN C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse: a) Compraventa, administración, mandato y arrendamiento de bienes inmuebles; b) Compraventa de acciones o participaciones de otras compañías e intervenir en la formación de nuevas sociedades; y, c) Celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y que tengan relación con las actividades mencionadas.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL SUCRES, dividido en mil doscientas dos participaciones de un mil sucres cada una.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 2.000.oo; en especie S/ 1'200.000.oo. El socio que paga en especie es el Ing. José Emilio Arce Crovari mediante el aporte de bienes inmuebles.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. José Emilio Arce Crovari; Gabriel Enrique Arce Crovari; y, Nieves Cristina Reno don Litardo.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por un Presidente, un Gerente y un Vicepresidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.

adem...

Guayaquil, 18 ENE. 1985

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL